

# El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo  
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . . 4'99  
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario  
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de  
franqueo el que desee contestación por  
carta.

## RAPIDAS

### EN LA BRECHA

Insensiblemente transcurrieron los galopantes días de la vacación estival. El maestro, semi-agotado por el duro trabajo de un curso, buscó en el paréntesis canicular una reposición de energías de que estaba muy necesitado. Y corrió a la soledad confortadora del campo o a la tranquilidad del pueblo natal para tonificar su cuerpo y para refrescar su espíritu, en contacto continuo e inmediato con la naturaleza, acogedora y maestra eterna, con los amigos de la infancia que le evocaron recuerdos deleitosos, con los seres queridos que resignadamente soportaron su ausencia durante el resto del año, y a quienes en este breve intervalo podemos entregarnos de lleno.

Seguramente la canícula no fué del todo estéril para el maestro. Quizá en la placidez de la arboleda pueblerina pensó muchas veces en la obra, en «su» obra, y a distancia, afectado de presbicia espiritual, pudo ver más distintamente el ideal bello y riente y las veredas suaves que a él conducen.

Seguramente que la tranquilidad y el agrado de la vida en este periodo han llevado a su alma una nota de aliento y optimismo. Ha olvidado la rudeza del incansable batallar con la ignorancia, las negruras de la ingratitude, al acabar del desaliento. Ha olvidado... hasta el menosprecio de que un año, y otro, y otro viene siendo paciente víctima. Ha olvidado hasta la mezquindad del estipendio que se se otorga a su noble esfuerzo.

Primero de septiembre El maestro se enfrenta con un nuevo curso escolar. Animoso y optimista sueña con una labor espléndida y reconocida, con un resultado que supere al de todos los cursos anteriores.

Dejad a ese hombre que trabaje con fé. Ayudadle a desarrollar los planes que en este primer día del curso acaricia en su mente, absorbida por una vocación arrolladora en la que culmina un amor amplísimo, generoso y noble a la Humanidad. Haréis con ello una eficaz labor de mejoramiento social.

Pero no. El camino del Maestro no de ser tan fácil, tan florido, tan suave. Per dentro y por fuera de las veredas que le conducen en la cadena

sin fin de su labor, rara vez hallará la palabra animosa, la ayuda desinteresada, la cooperación sincera. Angulosos pedregales, monstruosos tentáculos, viles asechanzas, quizá sean más probables; quizás le obligarán a derivar la ruta franca que conduce al éxito para caer en el desaliento, en la intranquilidad... para no llegar nunca a la meta dorada que soñara en días mejores.

Primero de Septiembre ¿Qué novedades pueden esperarse en el nuevo curso, que puedan incitar al Maestro a superarse en la brega diaria?

Trabaja, Maestro, trabaja. Trabaja mirando alto y ten mucho cuidado con no dirigir tu vista abajo, porque decaerá tu fé y peligrará tu obra.

En el horizonte puedes ver nubes tenebrosas. Nunca será ni ha sido mas necesaria la ecuanimidad. Recibe sereno la ganizada que te amenaza. Piensa en la grandeza de tu obra y conforta tu ánimo con la visión un poco lejana del triunfo, del cielo límpido que te invite a trabajar tranquilo.

No desmayes, Maestro.  
Trabaja y espera.

## Hace falta en España la Escuela primaria Superior.

Es indudable que la reforma de los estudios del bachillerato ha despertado en España un vivo interés en el prestigio de la enseñanza oficial. Es cierto que hoy el profesorado de todas las ramas de la enseñanza que dependen del Ministerio de Instrucción Pública siente una honda inquietud por el porvenir de la enseñanza oficial, y esto se ha logrado sin duda, con motivo de la reforma de la segunda enseñanza

Pero nos extraña de veras, cómo al hablar de los estudios secundarios se comete el olvido imperdonable de no aludir ni en revistas profesionales ni en la prensa diaria a una institución educativa de urgente creación en España: nos referimos a las escuelas primarias superiores.

Estas escuelas responden a la necesidad tan sentida de proporcionar la enseñanza complementaria de las escuelas de primeras letras a los hijos de los obreros y de la clase media.

Es en general todavía la escuela

primaria más informativa que educativa. La escuela primaria superior es esencialmente educativa y creadora de aptitudes para el trabajo.

Conviene, pues, que la escuela primaria superior funcione con internado, y su plan de estudios puede ser de tres cursos, cuidando con sus horarios y programas, que se dedique doble de tiempo a las enseñanzas prácticas que a las teóricas.

El primer curso puede servir para intensificar la cultura física y las enseñanzas generales, y deben destinarse los otros dos a una preparación especial de los alumnos, conforme a su vocación y aptitudes y a las necesidades regionales o locales.

Las enseñanzas de la escuela primaria superior serán el bachillerato del pobre, y puede lograrse que los estudiantes mejor dotados que cursen sus estudios en estas escuelas puedan tener acceso a la Universidad, haciendo algún curso de Humanidades. Este sería, además, el camino hacia la escuela única.

Es inútil tratar de preparar al hombre para la vida sino afinamos su sensibilidad, educamos su moralidad y le despertamos su vocación. Es un grave error pretender que a fuerza de enseñanzas y cursos se logrará dotar al individuo de la suficiente cultura para hacerlo apto en la vida.

El actual bachillerato con sus bastos planes de enseñanza, podrá influir en la cultura del individuo, pero hace falta en la formación de los muchachos fomentar y cultivar su vida primaria, y esto es a lo que que debe tender la escuela primaria superior, la labor difícil de realizar en el actual bachillerato elemental.

Desde el 1893 funcionan en Francia esta clase de escuelas y en ellas se forma el ciudadano medio, francés. Modelo tipo son las de Turgot y las de San Juan Bautista Lay, de Paris. Hay por lo menos una en cada departamento de Francia.

A esta misma clase de escuelas corresponde la enseñanza media en Bruselas. Su finalidad es la función educativa y formadora de la juventud. En las escuelas medias de Bélgica se da a los alumnos una preparación especial para la vida del trabajo.

El plan de enseñanzas de las escuelas primarias superiores tiene sobre el bachillerato elemental la ventaja de adaptarse a las necesidades de los alumnos y a las condiciones de la vida local y regional. El inter-

nado en estos centros educativos debe ser obligatorio.

El profesorado pueden formarlo los maestros normales e inspectores primarios que salen de la Escuela Superior del Magisterio, admitiendo también personal universitario. El maestro normal tiene la ventaja de su sólida formación pedagógica, y el personal universitario la de su capacidad científica.

En Madrid, Barcelona, Sevilla y otras ciudades españolas donde son insuficientes los institutos de segunda enseñanza, es una necesidad urgente la creación de escuelas primarias superiores.

Bien podrían ingresar los muchachos en estas escuelas a los doce años, previo examen de ingreso, procurándoles la concesión de becas con un criterio amplio y equitativo, en armonía con las condiciones económicas de las familias de los alumnos.

La epidemia que padece España de practicismo mal entendido puede acarrear grave daño a su cultura. Habrá quien abogue por un bachillerato elemental, barato y fácil; pero pensando por nuestra parte, en estas horas humildes, creemos que es urgente valorizar a nuestra juventud con una debida y razonable preparación educativa.

G. MANRIQUE DE LARA,  
Inspector Jefe de 1.ª Enseñanza  
de la provincia de Soria.

## INFORMACION DE MADRID

### Sección de construcción de Escuelas.

Con el fin de despachar con más rapidez los expedientes de construcción de escuelas, se piensa crear una sección encargada de ellos afectada a la Dirección General de Primera enseñanza.

Esta reforma que era ya necesaria dado el desarrollo que en pocos años viene tomando la construcción de edificios-escuelas, no llevará aumento de personal, ni aumento de gastos, según declaraciones recientes del señor Ministro de Instrucción Pública.

### Derechos pasivos.

A pesar de los trabajos realizados para que por quien corresponda se

aclaren algunos preceptos de la nueva ley de pasivos referentes al Magisterio, la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas no lleva nada a la «Gaceta» relativo al asunto.

Es de esperar que el reglamento de pasivos, tantas veces anunciado, dilucide los puntos oscuros que presenta la referida ley de pasivos. A pesar del silencio que se observa, en las resoluciones particulares se irá viendo el criterio que en definitiva se adopte sobre la cuantía de las pensiones, derechos máximos, reconocimiento de servicios, etc.

### Oposiciones restringidas.

Los maestros aspirantes a dos categorías, harán una doble oposición, esto es, unos ejercicios para cada uno de los sueldos a que aspiren. Pera evitar uno de ellos, en caso de que resulten agraciados en el primer grupo en que actúen, algunos de estos han solicitado se haga la calificación al final de cada grupo, sin esperar a calificar la terminación de todos los grupos. Tal resolución abreviará la incertidumbre de los opositores y tendría otra ventaja, no despreciable; la de que los sueldos por resultar destinados a la antigüedad, podrían darse antes, por cerrada de escalas.

### Campos agrícolas anejos a las escuelas nacionales.

Se ha dispuesto la enseñanza de la sericicultura en la mayor parte de los campos agrícolas, concediéndoles al efecto un equipo de material destinado a dicha enseñanza; así mismo se ordena se libren mil pesetas a cada uno de los Directores de dichos campos agrícolas, para atender a los gastos que la explotación de los mismos lleva consigo. Entre dichos Directores figura don José Ortego Gonzalo, maestro de Valdeavillo, Ayuntamiento de Rioseco, a quien también se le concede un lote de material para la enseñanza de la sericicultura.

### Emolumento de casa-habitación de los maestros consortes.

Se ratifica la doctrina, según una Real Orden que inserta el «Boletín Oficial» del Ministerio de Instrucción Pública, fecha 26 de agosto, resolviendo una instancia de los maestros consortes Don Pablo González y doña Isabel Mueller, de que los Maestros consortes que antes del Estatuto de 1923 cobraban cada uno emolumento de casa habitación tienen derecho a continuar cobrando en la misma cuantía los dos emolumentos de casa-habitación.

### Nombramientos definitivos de opositoras y opositores.

Se espera el regreso del Director general de Primera Enseñanza para despachar la publicación en el periódico oficial de los nombramientos de

finitivos de maestros opositores y opositoras. Es de suponer que antes del día 15 de septiembre hayan salido ya los nombramientos en la «Gaceta»; los interesados deben tener preparados todos los documentos que puedan, para después no demorar la posesión.

### Exercicios

Ante las numerosas peticiones que se anuncian, con motivo de los nombramientos de opositores en poblaciones alejadas de su país natal, consecuencia de la adjudicación de plazas por orden cronológico de vacantes, no sería extraño que se restringieran la concesión de las mismas. Conviene que tengan presente los interesados que al terminar la excedencia han de volver a las mismas provincias y a poblaciones de análogo censo al pueblo que dejaron.

### Se deniega petición de rombramiento por el sexto turno

Se desestima petición de don Francisco Molina García a ser nombrado maestro en propiedad por el sexto turno, teniendo en cuenta que los servicios interinos que alega el señor Molina, fueron prestados seis años después del tiempo en que habían de ser acreditados.

Son muchas las instancias que hay presentadas en el sentido de que se abra nueva lista de maestros con servicios interinos, con derecho a propiedad.

### Se aplica a los maestros nacionales la ley general de pasivos

Por Real orden se ha dispuesto como contestación a una consulta formulada relativa a si ha de considerarse vigente el artículo 169 del Estatuto del Magisterio, en el que se dispone que los maestros jubilados podrán cesar, si así lo manifiestan en sus instancias, al obtener la jubilación solicitada, sin esperar a la clasificación de la misma, que estando en vigor el Real decreto-ley de 23 de abril último, debe aplicarse en todo su contenido esta disposición, y, por lo tanto, incluirse en la legislación general de Clases pasivas.

### Se autoriza al profesor de la Universidad de Erlange (Alemania) para hacer excavaciones en Renieblas

Vista la solicitud del mencionado profesor se le autoriza para que practique calicatos explorativos en el cerro denominado «La Atalaya» término municipal de Renieblas (Soria); con objeto de completar los estudios acerca de los campamentos romanos sitiadores de Numancia, dicha autorización se hace sin perjuicio de los derechos del propietario de los terrenos a excavar. El concesionario queda obligado a entregar en el mes de enero una Memoria

naciendo constar los trabajos realizados a la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades por todo el mes de enero próximo.

### Plazas a concurso

El patronato de la Fundación Allende, residente en Toro (Zamora) saca a concurso dos plazas de maestros y dos de maestras con el sueldo de 3.000 pesetas. Los solicitantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Fundación dirigidas al señor Presidente del Patronato en el término de quince días a partir del 21 del pasado mes de Agosto.

### Los nuevos maestros y los derechos máximos de jubilación

Los maestros de nuevo ingreso que deseen adquirir los derechos pasivos máximos lo manifestarán así por instancia al Jefe de la Sección Administrativa de la provincia a que vayan destinados, comprometiéndose a abonar la cuota mensual suplementaria del 5 por 100 sobre su sueldo íntegro.

### Provisión de destinos

Las vacantes adjudicadas tanto a los opositores como a las opositoras son las que quedaron desiertas de los cuatro primeros turnos que señala el Estatuto hasta el 31 de diciembre; posteriormente hasta el 30 de junio han quedado numerosas vacantes desiertas que han de ser adjudicadas las de menor de 501 habitantes a las maestras con servicios interinos que tengan derecho a la propiedad y las de más censo a las opositoras en expectación de destino. Como es natural unas y otras maestras tienen deseos de entrar en el ejercicio activo de la enseñanza y como por otra parte esta ha de beneficiarse si se nombran para dichas escuelas, personal en propiedad, la Administración haría un bien a los interesados y a la enseñanza adjudicando las escuelas vacantes desiertas a las mentadas maestras.

### Homenaje al marqués de Valdecilla.

En breve se piensa solicitar del Ministerio de Instrucción Pública autorización para que los maestros nacionales puedan colocar en los salones de las clases el retrato de tan insigne bienhechor de la enseñanza y puedan destinar una partida del presupuesto a la adquisición de la fotografía correspondiente. La Asociación Nacional tiene el proyecto de tirar por su cuenta dichas fotografías y el periódico órgano de dicha Asociación tirará un «extraordinario» dedicado a tan insigne patricio. Todo lo que se haga nos parecerá poco en comparación con lo hecho en pro de la cultura por el multimillonario montañés.

### Tribunales para las oposiciones restringidas.

Se viene hablando estos días de nombrar tres o cuatro tribunales para las oposiciones de maestros y otros tantos para las maestras con el fin de abreviar la celebración de las mismas, no creemos que esto vaya a suceder entre otras razones,

por una que aunque a simple vista parece no es fundamental; sin embargo es de peso; al cuadruplicar los tribunales, las dietas a repartir en lugar de hacerse entre nueve individuos lo sería entre treinta y seis; y entonces ya no valdría la pena de ser vocal de unas oposiciones que tanto trabajo, sinsabores y molestias han de llevar consigo dado el número de opositores, la calidad y lo difícil de la calificación de los ejercicios.

EL CORRESPONSAL.

## Asociación Provincial

AVISO.—En vista de la premura de tiempo y por la dificultad de recaudar y enviar oportunamente las cuotas a la Asociación Nacional, se ha acordado aplazar hasta nueva orden la elección de Vocal Representante, que se había anunciado para el día 18 del actual; quedando anuladas las convocatorias hechas al efecto.

Soria 3 septiembre 1927.—El Vicepresidente, Gonzalo Aguaron.—El Secretario, Miguel Gil.

SECRETARIA — Han ingresado como socios D. Moseo Aguilera de Duruelo de la Sierra, D. Marino Ortega de Taroda, D. Teodoro Gonzalo de Noviales y D. Tomás Sainz de Navaleno.

Sección de Socorros.—Se recuerda a los compañeros que desean ingresar en esta Sección, que hasta tanto no esté aprobado el nuevo reglamento hay que acompañar al boletín de solicitud de ingreso la certificación del médico de que se halla en perfecto estado de salud.

Con fecha 30 de agosto se ha presentado en el Gobierno Civil de la provincia el expediente solicitando la aprobación del nuevo Reglamento de la Sección de Socorros.

Soria 3 septiembre 1927.—El Secretario, Miguel Gil.

## POR LOS CENTROS OFICIALES

### De la Sección.

Han sido extendidos los siguientes nombramientos de maestros interinos:

Doña María Jesús García la Hera, para Abioncillo; doña Ciriaca Romero Calvo, para la de Balluncar; doña Nicanora Escalada Martínez, para la de Torralbade Arciel; doña Tomasa F. Cerdera Garrote, para la de Vello-sillo; doña María Consuelo García Vinuesa Llorente, para la de Fuentel-saz; y doña Martina Martínez Blas-co, para la de Calderuela.

Don Marcos Laseca, para Palacio de San Pedro; don Pablo de la Morena, de San Esteban de Gormaz; don Fernando García, de Torreandalu-z; don Lucio las Heras, de Torre-mediana; don Florectino Sánchez, de Iruecha; don Tiburcio Gonzalez, de Bogigade Peraes; don Alejandro Cosin, de Mezquetillas; don Amancio Casarejos, de Radona; don Francisco del Campo Anguio, de Las Casas; don Urbano Martínez, de Nogales; don Rosendo Laso, de Barcones; y don Mariano Fernández, de Paones.

## Interesantísima nota oficiosa sobre el Decreto de Juntas locales.

En nuestro número anterior nos expresábamos con la claridad posible en las presentes circunstancias, en lo referente al proyecto sobre reorganización de las Juntas locales de 1.ª enseñanza.

Sin el más ligero comentario, puesto que coincidimos con nuestros lectores en la apreciación que les merece, insertamos la nota oficiosa que recientemente se ha facilitado en el Ministerio de jornada en San Sebastián.

«He recibido un proyecto de Real decreto del ministro de Instrucción pública que ya habíamos examinado y aprobado en Madrid, al que doy verdadera importancia porque en él se confiere a las Juntas locales y provinciales de Primera Enseñanza la facultad de proponer en terna alfabética los maestros que han de cubrir las vacantes que les afectan. Esta concesión, nuevo paso en la política descentralizadora, viene justificada por el natural deseo de ciudadanía de vigilar, más que la técnica, el espíritu de las escuelas elementales, simiente de bienes, o de males para la formación de las sociedades. Por fortuna, la diferencia entre los pueblos que hace un cuarto de siglo abandonaban toda atención de enseñanza y los de hoy que piden escuelas antes que agua y hacen aportaciones de importancia ha permitido apreciar un cambio que induce al Poder público a otorgar esta facultad. Las concesiones se harán a petición de las Juntas y con estimación de su capacidad para sobreponerlas. En algunas ciudades andaluzas se habían ofrecido amplios planes de construcción de escuelas normales si se les otorgaba la elección de maestros entre los que forman los escalafones de aprobados. Navarra también venía recabando igual facultad, y en vista de ello el Gobierno ha decidido dar generalidad al principio, aunque acondicionándolo a la capacidad, buena orientación provincial, patriótica y técnica de las Juntas de Primera Enseñanza».

## SECCION OFICIAL

11 Agosto.—R. O. núm 1.845.—Apicultura.—Con el fin de atender a la mejor conservación de los campos de demostración agrícola aneja a las Escuelas nacionales, y dar, al propio tiempo, con la enseñanza práctica de la Apicultura un mayor impulso y desarrollo a dichos elementos de enseñanza general y agrícola, a cuyos efectos precisa determinar las escuelas que, disponiendo de campos agrícolas, se hallen en condiciones de iniciar la enseñanza apícola, como una de las demostraciones que puedan realizarse en los mismos, para lo cual es necesario facilitar el material adecuado para llevar a la práctica la referida enseñanza.

Considerando que, conforme a lo dispuesto en la Real orden de 23 de mayo último, se ha celebrado un curso de perfeccionamiento de Apicultura, especialmente para maestros directores de los campos agrícolas:

Considerando que el presupuesto vigente de este Departamento existe crédito para los gastos de los campos agrícolas;

Considerando que el Delegado del

Tribunal Supremo de la Hacienda pública informa este expediente conforme:

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:  
1.º Que se establezca la enseñanza práctica de la Apicultura en las Escuelas nacionales de Primera enseñanza siguientes, a cargo de los Maestros directores de los campos agrícolas de las mismas.

Don Heraclio Fernández, maestro director del campo agrícola de Astudillo (Palencia); don José Ortega Gonzalo, ídem de Valdealvillo (Soria); don Alfredo Fuertes, ídem de Garrovillas (Cáceres), don José Gómez, ídem de Andorra (Teruel); don Pablo Vilajuana, ídem de Calatorao (Zaragoza); don Delfín Bericat Abadía, ídem de Egea de los Caballeros (Zaragoza).

Don Juan Medrano, ídem de Villoldo (Palencia); don Andrés Sánchez Pastor y don Felipe Vaquero, maestros de Colmenar Viejo (Madrid); don Vicente Pelayo González, maestro director del campo agrícola de Monesterio (Badajoz); don Gregorio García, ídem de Valverde del Júcar (Cuenca); don Máximo Sánchez, ídem de El tiemblo (Ávila).

Don Angel Mazzantini, director del campo agrícola de Mérida (Toledo); don Francisco Navaridas maestro director del campo agrícola de Ecay Zuazo, Ayuntamiento de Araquil (Navarra); don Celedonio Villa, ídem de Guillena (Sevilla), don Julián Sánchez Gallego, ídem de Doñinos (Salamanca); don Juan Manuel Muñoz, ídem de Espejo (Córdoba).

Don Antonio García, ídem de Abarrán (Murcia); D. Victoriano García, ídem de Dueñas (Palencia); D. Benigno Martínez, ídem de Torresandino (Burgos); D. Tomás Vicent, ídem de Perelada (Gerona); D. Leoucio Sanz, ídem de Ayllón (Segovia); don Juan Benet Petit, ídem de Casteliserá (Lerida); don León R. Barbero, ídem de Ajofrin (Toledo).

2.º Que se adquieran a don Fernando del Portillo y Valcárcel, de la Casa «Mi Der Ac», de Madrid, Infantas número 42, con destino a los citados campos agrícolas, 24 lotes de Apicultura, compuesto cada uno del siguiente material: Dos colmenas Dadat-Iradier, cuarenta hojas de cera para las mismas, ahumador chapa de cobre reforzado, levanta cuadros, cepillos para las abejas, espuelas para fijar el alambre en la cera estampada, tabla-soporte para colocación de la cera, velo de tul M. A. cuyo precio total de cada lote es de 177 pesetas con 25 céntimos, más 2 pesetas por acarreo a la estación cada uno, suma en junto 4.302 pesetas, cantidad que con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto cuarto del presupuesto vigente de este Departamento se abonará al citado señor don Fernando del Portillo y Valcárcel, de la Casa «Mi Der Ac», de Madrid, una vez haya verificado el envío de dichos 24 lotes de material sericícola a las Escuelas de los campos agrícolas que anteriormente se funcionan. — («Gaceta» 26 agosto)

## CORRESPONDENCIA

T E Quintanilla de Tres Barrios. Remitida licencia.

H G Monteagudo de las Vicarias. Presentadas.

L C Fresno de Caracena. Reintegrada y presentada instancia.

E F Sauquillo Alcazar. Se hará como usted indica.

L M Olmillos. Los haberes se le enviarán al Burgo. También se le manda el periódico.

I R Brenales, T L Molinos de Duero. Presentadas a informe.

## NOTICIAS

**De haberes.**—El día primero del actual llegaron a esta Delegación de Hacienda, las nóminas y libramiento para pagar a los maestros de esta provincia el importe de los haberes del pasado Agosto; pero al hacer la comprobación dicho centro observó una diferencia de cinco céntimos en el Libramiento.

En vista de este error de la Ordenación de Pagos, dicho libramiento fué devuelto al referido organismo para su rectificación marchando también a Madrid, el señor Habilitado para procurar su rápido despacho por lo que hasta el próximo lunes seguramente no podrá abrirse el pago de los referidos haberes.

Damos esta explicación a nuestros compañeros para que sepan a lo que obedece la demora de unos días en percibir sus sueldos, demora a la que es ajeno en absoluto el señor Habilitado.

**Inscripción de Mutualidades en el Registro especial del Ministerio de Instrucción.**—Por Real Orden de 15 de Julio último, se ha dispuesto que sean inscritas en el Registro especial de Mutualidades del Ministerio de Ins-

trucción Pública las siguientes de esta provincia:

Santa Filomena, de Beltejar, (Soria); San Pedro de la Cátedra de Antioquia, de Blocona; Santa Filomena, de Vilar del Rio.

**Los nombramientos definitivos de opositores y opositoras.**—Remitidos a la «Gaceta», se espera que aparezcan en plazo breve los nombramientos definitivos por quinto turno.

**Asociación Nacional del Magisterio primario.**—En los últimos días, y dada la época en que nos encontramos la Comisión permanente solo ha podido gestionar asuntos en trámite en el Ministerio y en la Dirección de la Deuda y Clases pasivas, y recoger datos en diferentes Centros e instituciones sobre los problemas en estudio, de todo lo cual se irá informando oportunamente al Magisterio.

**Una supercripción.**—La iniciada por el señor gobernador civil de Oviedo con 2.000 pesetas para regalar a la Colonia escolar madrileña unos terrenos donde el Estado construirá un edificio, alcanza ya la cifra de 30.000 pesetas.

Tip. «La Voz de Soria»

## Dalmáu Carles, Pla. S. A.-Editores.-G E R O N A

### OBRA NUEVAS

### ANUNCIO DE 1927

**GOYA: SU VIDA Y SUS OBRAS**, por Joaquín Pla Cargol.—Edición de homenaje a la memoria del genial pintor, con motivo del centenario de su muerte. Agotada en poco más de dos meses la primera edición de este libro, se ha puesto a la venta la segunda: numerosos grabados en negro y tres láminas en colores de otras tantas reproducciones de cuadros de Goya.—Ejemplar encuadernado, 3'75 pesetas.

**HISTORIA Y GEOGRAFIA DE AMERICA**, por D. Eugenio García Barbarin.—Deseosos de sumarnos a las corrientes de aproximación hispano-americana, publicamos este libro debido al prestigioso historiador Sr. Barbarin: en él se exponen, en forma por demás amena y sugestiva, los hechos geográficos e históricos más importantes, relativos a cada uno de los países de América, especialmente de los de habla española. Un tomito en cartón, ilustrado y con bellísima cubierta en colores.—Docena de ejemplares, 18 pesetas. (Este libro se pondrá a la venta a últimos de Octubre y se enviará un ejemplar del mismo, como muestra, a los Maestros que nos lo pidan, incluyendo 0'80 pesetas por gastos).

**LA TIERRA Y LA HISTORIA**, por D. Joaquín Pla Cargol.—En este libro se acaba de desarrollar el plan iniciado en «La Tierra y el Hombre». En el que hoy ofrecemos, se estudia la Tierra considerada como astro y las vicisitudes por qué ha pasado. Resulta un libro muy interesante y puesto al alcance de la inteligencia de los niños. No hay duda que el estudio de la Tierra puede constituir para el niño y para el adulto una cuestión de vital interés, y creemos que los puntos que en este libro se exponen deben formar parte del bagaje cultural de toda persona medianamente instruida. Forma un tomo muy ilustrado y con magnífica cubierta en colores.—Docena de ejemplares, 18 pesetas. (Este libro se publicará en Octubre y se enviará, como muestra, mediante el previo recibo de 0'80 pesetas por gastos).

**MAPA FISICO Y POLITICO DE ESPAÑA**, Colección M. C. P.—Magníficamente litografiado en colores: tamaño 1'10 x 1 metro.—Creemos sinceramente que es imposible superar la presentación y el valor pedagógico de este mapa que ofrecemos.—Precios: en papel, 7'50 pesetas; en cartón, 12 pesetas; en tela y medias cañas, 18'50 pesetas.

### OBRA RECIENTES

**LAS CIVILIZACIONES.**—(El Arte, las Ciencias, las Costumbres), por Joaquín Pla Cargol.—Libro 6.º del Método Completo de Lectura.—Ilustrado con más de 400 grabados.—Docena de ejemplares, 21 pesetas.

**GEOGRAFIA ESCOLAR.**—(Segundo y tercer grado), por D. Serafín Montalvo.—Con muchos grabados e interesantes datos históricos.—Docena de ejemplares, 20 pesetas.

**ENCICLOPEDIA CICLICO-PEDAGOGICA**, grado medio, por D. José Dalmáu Carles.—Más de 600 páginas profusamente ilustradas.—Docena de ejemplares, 38 pesetas.

### OBRA EN PLENIA

**ELEMENTOS DE QUIMICA.**—(Texto para Escuelas Normales e Institutos), por D. José M.ª Pla Dalmáu.

**IMPORTANTE.**—Para que todos los Maestros y Directores de Colegios puedan hacerse perfecto cargo del material escolar que poseemos, hemos instalado en MADRID, calle de Bordadores, núm. 7-1.º (entre las calles Arenal y Mayor) una «Exposición permanente de Material Escolar», la cual podrá visitarse todos los días laborales, de 11 a 1 por la mañana y de 4 a 6 por la tarde.

Pidanse nuestros catálogos extensos de «Libros» y «Material Escolar», que enviaremos gratis. Toda correspondencia debe dirigirse a

DALMAU CARLES, PLA. S. A.—APATADO NUM. 3.—GERONA

# SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA, Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS Y ROIG

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas, PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA ambos de MADRID

## Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesias, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su expresión en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

## NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas—6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

## HIJOS LUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

Los libros escolares más nuevos, más atractivos y mejor orientados que existen actualmente en España, son:

«El Abecé», por J. Plaza (1.ª parte).....	0'15
«El Abecé», por J. Plaza (2.ª parte).....	0'10
Catón «Rasgos», por J. Demuro.....	0'90
«¿Quieres que te cuente un cuento...?» por J. Demuro.....	1'25
«Biografías de niños célebres», por J. Demuro.....	1'25
«Manuscrito Moderno», por J. Demuro.....	1'50
«Las Ciencias en la Escuela», por A. R. Charentón (1.ª parte).....	1'75
«Las Ciencias en la Escuela», por A. R. Charentón (2.ª parte).....	1'75
«Las Ciencias en la Escuela», por A. R. Charentón las dos partes en un solo volumen.....	3'00
«Desarrollo del buen sentido», por P. De Vuyst, lectura reflexiva.....	2'00
«Correspondencia escolar», por J. Demuro.....	3'00
«Modelos de trabajo manual», Cuaderno número 1.....	2'00
«El canto regional en la escuela primaria», por el maestro Rocamora y Campoamor.....	3'00
«Aritmética y Geometría», por J. Plaza.....	0'30
«Cuadernos de caligrafía Apolo», Método en 5 cuadernos.....	0'09
«Friso»: Núm. 1, el campo; núm. 2 Escenas holandesas; número 3, En la playa, y núm. 4, Estío. Cada uno.....	0'40
«El arte en la escuela» (Dibujos al clarión).....	2'00
«Sobres para Picado y Bordado. Cada sobre.....	0'30
«Ca petas» con seis planchas de papel charolado para el tejido de trabajo manual. Cada una.....	0'40
Torres pedagógicas (10 cubos superpuestos).....	5'00

Pídalos hoy mismo a la Librería de Miguel Viñals, Colado 30 SORIA o al Editor Juan Ortiz, Apartado 999 MADRID



ELLOS DE CAUTICHOUT para las escuelas nacionales se vende en Canalejas, 30, SORIA

Librería de "SANTA TERESA"

## CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industrias y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa.

Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

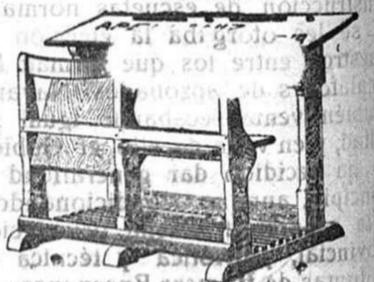
QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Núms. 1 y 2, preparatorio; núms. 3 a 7, Elemental, y núms. 8 a 15 Superior.—LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados.—TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

### PRECIOS

	Ptas.	Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
		Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Asignaturas sueltas.....		0'30	3,—	0'55	5'40	0'95	9'60
Enciclopedias.....	»	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—
Cuadernos de problemas.....	»	0'20	1'80	0'20	1'80	0'20	1'80
Libro Auxiliar del maestro.....	»	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.—Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios:

El nuevo método de enseñanza «ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Cíclica, Concéntrica, Práctica, Economía», adaptable a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no quede asistir a clase. Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental Grado superior».



## APELLANIZ

(Nombre registrado)

Fabrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Aoademias oficiales, Comunidades, etc.

## Talleres Tipograficos

## LA VOZ DE SORIA

Esta casa se encarga de hacer toda clase de impresos para oficinas y escuelas.

Especialidad en cartas comerciales, tarjetas de visita, recibos de todas clases, recordatorios, esquelas de funeral, etiquetas de envío, facturas, pagarés etc., etc...

Plaza de Bernardo Robles 10

SORIA